

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; asimismo la presencia de los señores estudiantes: Yeni Miriam Llamocca Lima, Henry Quispe Canahuire, Adriana Matilde Quispe Rojas y Roger Euclides Barrientos Gutiérrez, Delegados del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; igualmente se verifica la presencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mag. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Est. Anthony Tumbillo Peralta, Presidente de la Federación Universitaria Cusco; asimismo la presencia del Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de Imagen Institucional; Ing. Percy Miguel Rueda Puelles, Director de Cooperación Técnica Internacional; Econ. Roberto Araujo del Castillo, Jefe de la Unidad de Desarrollo de la Dirección de Planificación; Arq. Lourdes Danitza Careño Zevallos, Personal de la Unidad de Desarrollo; Ing. Vladimir Jiménez Blanco, Jefe de la Unidad de Ingeniería y Obras; Blga. Mari Norma Jara Moscoso, Profesora del Departamento Académico de Biología, en representación del Jardín Zoológico UNSAAC, asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----

SR. RECTOR somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de mayo de 2017, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención de la Est. Yeni Miriam Llamocca, por no haber estado presente en dicha sesión.-----

ORDEN DEL DIA:

1.- **PRONUNCIAMIENTO DE LA UNSAAC SOBRE PROYECTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO.**-----**SR. RECTOR** indica que se tuvo una reunión el viernes 26 de mayo de 2017, habiéndose convocado a los decanos de Arquitectura e Ingeniería Civil; Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, para emitir pronunciamiento sobre el caso del Aeropuerto Internacional de Chinchero, porque siempre se pregunta sobre la posición de la UNSAAC, y cuando se conformó comité técnico se acreditó al docente Mag. Jean Paul Benavente, para que pudiese hacer explicación sobre la coyuntura que existe en este momento. La Contraloría de la República ya se ha pronunciado sobre la adenda número uno. Se ha preparado un borrador de pronunciamiento, pide que se dé lectura para que el Consejo Universitario, vea si se aprueba, se ha visto que sea lo más técnicamente posible, como Institución académica se debe tener claridad en ese aspecto.----**LIC. DARIO SALAZAR** procede a la lectura del pronunciamiento.-----**SR. RECTOR** pone a consideración del Consejo Universitario, en tanto el día de mañana hay una marcha sobre este asunto, es básicamente el hecho de que se ha demostrado que el flujo de pasajeros en el aeropuerto actual está en el límite y genera grave riesgo y peligro. El Contralor ha señalado que se anula la adenda uno, hay consenso en esta obra pública y debe estar concluido para el 2021, para ello se debe establecer calendario que se debe cumplir, esa es la idea que se maneja. Si hay alguna ampliación que hacer se puede aprobar en esos términos. El riesgo que existe también ha sido dado a conocer por el Decano del Colegio de Ingenieros que es docente de la UNSAAC.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que este es un tema de interés, y se debe tener el sustento, la prensa convocará a las autoridades, miembros de este Consejo Universitario, para hacer algunas preguntas y se deben tener las respuestas. En el pronunciamiento hay valores, y pregunta quién los avala, incluso se manifiestan tiempos, cantidad de movimientos de tierras, pregunta quiénes son los que han hecho esos argumentos. Las autoridades deben estar enteradas de esto para dar respuestas reales a la ciudadanía del Cusco.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que seguramente las cifras que manifiesta el Dr. Franco deben tener sus fuentes, entonces se debe aclarar. Agrega que le parece que el documento es apropiado y plantea que se someta al voto.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, indica que a través de los medios de comunicación hubieron informaciones, el hecho de querer considerar que este proyecto sea ejecutado por administración del Estado, hace correr riesgos, porque el contrato ya fue firmado y naturalmente tiene varias sanciones, en el supuesto de romper el contrato, aproximadamente de \$ 15'000,000.00 al Estado,

considera que sería bueno hacer análisis detenido respecto de las cantidades y montos que se tiene, para avalar el pronunciamiento.-----**EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA**, saluda la acción que están tomando el Rector y los decanos, porque la prensa venía observando que la universidad no se pronunciaba hasta el momento, saluda el hecho de que se esté tomando esta iniciativa, el pronunciamiento lo estaba haciendo el Mag. Jean Paul Benavente, quien tiene estudios acerca al aeropuerto de Chinchero y tiene toda la información.----- **ING. PERCY RUEDA**, manifiesta que la información que se proporcionó a los decanos, son fuentes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Dirección de Aeronáutica Civil y en Cusco la información que dispone CORPAC, eso se ha procesado. En cuanto al tema de CORPAC señala que se está bordeando cien operaciones por día en el aeropuerto, esto es tres millones doscientos mil pasajeros de cinco de la mañana a ocho de la noche, y no puede crecer más, porque se tiene un solo ingreso y una sola vía de salida. Lo que tendría que hacer el aeropuerto, sería ampliar los vuelos de noche, lo que no lo va a permitir la población. La otra fuente de los contratos y la información planteada es pública porque lo tiene el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En el 2012, se compró los terrenos a tres comunidades campesinas en Chinchero, 300 hectáreas para que pasen como transferencia al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. El 2014 se adjudicó a Kunturwasi, el mismo año se firmó el contrato y el 2017 se generó la adenda, el problema está en la adjudicación, el contrato que hizo el Estado y la adenda que hizo el Estado con esta empresa. El contrato tenía falla en el cierre financiero y los intereses, porque la empresa se debía prestar para construir. Con esa ambigüedad salió la adenda, para que el Estado se haga cargo de la construcción y que el Estado financiaría aportando 80% por eso la Contraloría opina que la adenda sea anulada y revisada y negociado el contrato, esto trajo como consecuencia la renuncia del Ministro de Transportes y Comunicaciones. En este momento no hay anulación de contrato ni de adenda, pero tampoco hay claridad que si se anula el contrato la adjudicación deja de funcionar, esa claridad todavía no la determina el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.-----**SR. RECTOR** señala que se ha leído el pronunciamiento y hay algunas preguntas sobre las cifras, sería bueno tener una síntesis.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que dada las circunstancias que hay declaraciones a nivel nacional, hay quienes sostienen que el informe de la Contraloría es positivo, otros dicen que es adverso y que el Contralor también ha incurrido en situaciones irregulares. Es muy distinto consignar datos conocidos y otro es un pronunciamiento técnico nuestro respecto al contrato y la adenda. Eso se debe tener claro.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** manifiesta que respecto al tema hay dos posiciones: del Estado y del Cusco, posiciones que no se van a poder definir, el asunto es que se debe ejecutar la obra, lo que se debe resaltar es la construcción del aeropuerto.-----**SR. RECTOR** precisa que el reclamo, es qué dice la universidad, considerando que hay profesionales y entendidos en el tema. Pide que el Mag. Jean Paul Benavente haga una síntesis. De otro lado sobre la toma de buses producida esta mañana, da lectura a la comunicación cursada por el Jefe de la X Región de la Policía Nacional pidiendo autorización de ingreso de personal de la policía al local de la UNSAAC, para verificar las condiciones en que se encuentran las unidades móviles. Al respecto indica que se está preparando una respuesta, indica que se ha puesto en contacto con el Sr. Alegre, representante de los transportistas, se ha solicitado mesa de diálogo para hablar. Una vez que termine el Consejo Universitario hablará con el Sr. Alegre para llegar a una solución.-----**MAG. JEAN PAUL BENAVENTE** saluda al Consejo Universitario y manifiesta que hay elementos que nos llevan y demandan una posición como universidad respecto de este tema tan complejo, demanda posición técnica sensata de parte de la Universidad, se deben plantear razones, estrategias, agendas, un punto de partida es que hay restricciones y riesgos. Señala que un docente ha presentado un informe sobre los riesgos del aeropuerto actual, se ha llegado a tres millones doscientos mil pasajeros, de cinco de la mañana a nueve de la noche, está publicado en la página web de CORPAC. Si se señala que este aeropuerto va a demorar cuatro o cinco años en su construcción, será el 2021, llegaremos a más de cien operaciones por día, a parte de estas limitaciones hay restricciones de demanda, porque al estar saturado, la operación generará mayores impactos en la población del Cusco. La opinión de la Contraloría, marca un hito que es la renuncia de un ministro, un contrato mal elaborado, el límite tope del interés para el endeudamiento y la fecha límite para el cierre financiero, parecía que la adenda uno debía mejorar la situación pero se estaba saliendo de los criterios. Necesitamos una posición más allá de las cifras. Contraloría señala en el fondo que este proceso se retrotraiga al 02 de febrero de 2017 antes de la firma de la adenda y que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones renegocie y pida a Kunturwasi una mejor oferta financiera. Las observaciones han sido claras, no se habría cumplido el debido proceso, un documento que acredite la presencia del financista, se ha suspendido el proceso y no se sabe cuál será el siguiente paso. El ministro dijo que se anula la adenda y anularía el contrato. Parece que el contrato está vigente, se está anulando la adenda y al final esto hace daño al Cusco. Hay tema legal, jurídico, social, económico que afecta a la ciudad del Cusco, hay un factor de competencia adicional, el reintegro del cofinanciamiento, por encima de los 35 millones para la operación de mantenimiento, el dólar adicional que se recaude iría a manos del Estado al 100%. En la situación actual ya habríamos llegado a ese monto, al 2021 es un negocio importante para el consorcio, el aeropuerto es rentable. Hay algunos datos que tratamos de tocar en forma general, al final señalan conclusiones y se puede poner que se exija la construcción del aeropuerto, pero también se debe plantear algunos asuntos, desarrollar mesa de diálogo y que garantice la

construcción y puesta en operación al 2021. Como el Estado ha dicho que tiene el 80% para el financiamiento, para iniciar la construcción se necesita aclarar en qué situación queda el contrato, porque si sigue vigente, el Estado no podrá dar inicio a la construcción, que se implemente las observaciones de la Contraloría, que se presente la anulación de la adenda uno, que se dé una agenda. La universidad debe tomar el liderazgo en la propuesta a seguir. Como la Contraloría ha señalado que se renegocie, seguro va a pedir que el consorcio Kunturwasi devuelva al Estado un nuevo cierre financiero, luego que se plantee un cronograma de inicio de obra, el movimiento de tierras puede ser obra pública, el Estado a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones puede subcontratar, no se puede perder de vista que se necesita este aeropuerto a más tardar al 2021. El cambio de escala implica tres cosas, conectividad adecuada vial, se requiere ordenamiento territorial para la preservación del territorio natural y cultural, y finalmente se ha invertido casi 80 millones de dólares, entonces que se otorgue un porcentaje para la ciudad del Cusco.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que están al tanto de esta problemática del aeropuerto, se han reunido con las diferentes organizaciones sociales para contribuir con la ciudad. Pide que el aeropuerto sea 100% público, que se empiece a construir, la remoción de tierras le corresponde al Estado y no tiene porqué discutir contrato. Señala que también hay otra problemática, desde hace más de un mes se está cobrando el pasaje elevado y perjudica a los estudiantes universitarios, no se respeta la Ley 26271 sobre el medio pasaje, los estudiantes exigen que se cumpla la ley, los transportistas están incurriendo en concertación de precios, los estudiantes están esperando el diálogo. Pide al Consejo Universitario respaldar a los estudiantes universitarios, el problema es de toda la población en general. Se han tenido diálogos en la FUC y la Prefectura y no se ha llegado a ningún acuerdo. Pide el respaldo a la FUC y a los estudiantes en general, hay estudiantes detenidos. Para mañana pide apoyo con el tema del comedor.-----**SR. RECTOR** señala que es necesario definir los temas; ya se ha coordinado en la mañana para establecer la mesa de diálogo, ahora la situación es distinta hay presión del Fiscal de Prevención de Delito, que pedía los nombres de los estudiantes y la policía que quiere autorización para ingresar al campus universitario. En el caso del aeropuerto, ha hecho la explicación el Mag. Jean Paul Benavente, se necesita el aeropuerto al 2021, hay riesgo en el actual aeropuerto, el pronunciamiento es oportuno, debe quedar claro que a título personal señaló que hay intereses centralistas, se debe ir un poco más allá en los términos propuestos. **Seguidamente somete al voto porque el Consejo Universitario emita el pronunciamiento, siendo aprobado por unanimidad.** Sobre el otro asunto indica que va a coordinar sobre el apoyo solicitado, cuando se tenga la reunión con los transportistas se tendrá la mesa de diálogo, pide que sobre todo no haya violencia.-----**DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que la medida tomada por los estudiantes es una medida especial de reivindicación social, si tomaron esa medida se les debe exhortar que no asuman acciones que compliquen, que no comprometan su situación familiar.-----**DR. FELIX HURTADO** expresa que hoy en la mañana observó grupos de estudiantes en la Avenida de la Cultura que corrían a una unidad, desalojaban a los pasajeros y llevaban el bus a la universidad, vio rostros de choferes, boleteros, pasajeros, bastante preocupados. Revisó la Constitución, la Ley Universitaria, y en ningún sitio dice que los estudiantes pueden capturar vehículos y llevarlos al campus. El servicio público es masivo, popular, pero igual son las vendedoras de papas, entonces si se produce un alza de la papa, pregunta si van a capturar a las paperas, eso no debe ser así. Señala que en la ciudad de Buenos Aires en una oportunidad subió el precio del tomate y las amas de casa dijeron no iban a comprar y al día siguiente el precio estaba en el suelo. Para él la captura de vehículos y su internamiento en el campus, es un delito y precisamente cuando las autoridades intervienen y llevan presos a los alumnos, después quieren que la autoridad universitaria intervenga. Llama a la reflexión, a que se debe pensar antes de actuar y en las consecuencias de nuestras acciones, en la universidad se deben hacer cosas apegadas a la ley y a la democracia. Pide que sus palabras consten en acta.-----**SR. RECTOR** indica que el diálogo es la mejor alternativa para resolver. El alza se produjo a partir del 17 de abril de 2017 y el 24 de abril se envió un documento a Indecopi, porque se estaban incumpliendo dos leyes por parte de los transportistas y en la parte final se advertía al Indecopi, actuar a efectos de evitar cualquier acción. No tomaron ninguna acción y se debe proceder al diálogo. Mañana hay paro regional y se verá cómo se implementa el diálogo.-----**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, manifiesta que lo que señala el Director de la Escuela de Posgrado no es adecuado, pues aparte de los fundamentos de la Ley 26271, que establece que los estudiantes no pueden pagar más de 40 céntimos, no se respeta el Decreto Legislativo 1034 que reprime conductas anticompetitivas, Indecopi no se ha pronunciado, el Art. 60 de la Constitución ampara a los estudiantes. Señala que no solo han salido en respeto del marco legal, sino social, agotaron el diálogo y las vías administrativas, los estudiantes no luchan necesariamente contra el sistema. El transportista puede fijar la tasa, pero no puede violar la Ley 26271, por tanto los estudiantes están haciendo respetar sus derechos dentro de la Ley y la Constitución, están haciendo respetar el Decreto Legislativo 1034, los que se benefician son los dueños de ruta, pide un poco más de manejo técnico, pide a la autoridad ayudar a hacer respetar la Ley y el marco constitucional.-----**SR. RECTOR** indica que se pondrán de acuerdo en algunos detalles.-----**MAG. MARIO MORVELI** pide que se trate en esta sesión sobre el asunto de profesores para el Departamento Académico de Derecho. Indica que en un semestre anterior ha habido jefes de práctica y han dictado algunas asignaturas, ahora se tiene

carga de docentes que han cesado, hay requerimiento de docentes para estudios generales y la Directora de Departamento ha hecho llegar oficio pidiendo autorización para que los jefes de práctica puedan dictar asignaturas, el oficio se ha enviado al Rectorado. Indica que hoy día debió haberse visto el asunto de contrata de docentes para Estudios Generales, por eso hay urgencia, es un asunto puntual.-----**SR. RECTOR** señala que no está presente el Vicerrector Académico, que debe tener la información.-----Por Secretaría se aclara que la presente sesión es de carácter extraordinario y el pedido formulado por el Decano de Derecho fue derivado a opinión del Sr. Vicerrector Académico, el año pasado de manera excepcional se extendió oficios a los decanos de las Facultades de Ciencias, Derecho y Eléctrica concediendo autorización para que los jefes de práctica pudiesen asumir el dictado de asignaturas, en tanto ello contraviene la Ley Universitaria y deviene en situación irregular, y que puede ser materia de observación por el Órgano de Control Institucional.-----**MAG. MARIO MORVELI**, señala que el Vicerrector Académico tiene conocimiento y hubo algunas incomprendiones, ya se agotó en el Vice Rectorado Académico.----- **DR. ALEJANDRO TTITO** se suma a este pedido, y señala que como se ha determinado la renovación de los contratos, debe ser tal como han estado haciendo, porque si no habría necesidad de contratar más docentes. Agrega que hará su pedido por escrito.--**SR. RECTOR** indica que mañana se tendrá reunión para ver ese asunto.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que para el día de mañana estaba convocado para reunión con el Director General de Administración, para ver estos problemas; sin embargo es el Consejo Universitario el que tiene que decidir, por excepcionalidad se puede considerar como profesores invitados.-----**SR. RECTOR** precisa que la distribución de carga lo ve el Sr. Vicerrector Académico.----- **MAG. VLADIMIRO CANAL**, precisa que como señala Secretaria General se ha obtenido oficio de la autoridad, con carácter de excepcional, se asignó carga a los jefes de práctica, motivo por el cual se tendría que seguir unos semestres más, porque no se cuenta con docentes. Conversando con el Vicerrector Académico, se vio que se podría posibilitar un acuerdo y no pasaría del miércoles.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, señala que esta sesión es extraordinaria y no está el responsable de la parte académica, por tanto se debe conversar con el Vicerrector Académico y traer el asunto a Consejo Universitario.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que si ya existe una autorización de esta naturaleza y se está renovando el contrato, eso quiere decir que si se puede.-----**SR. RECTOR** señala que el miércoles se verá el asunto.

2.-EXPOSICION SOBRE NEGOCIACIONES ENTRE LA COMISION TECNICA ESPECIALISTA DE LA UNSAAC Y LA COMISION TECNICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO – CASO AVENIDA COLLASUYO.-----

ING. PERCY RUEDA, sustenta el Informe nro. 002-CE-Av. Collasuyo, antecedentes, nombramiento de la Comisión Técnico Especialista para la evaluación del convenio entre la UNSAAC y el Gobierno Municipal del Cusco, acciones desarrolladas, conclusiones: La comisión recomienda que señale que la UNSAAC está de acuerdo y apoya la construcción de la Avenida Collasuyo, de acuerdo al expediente técnico desarrollado por la Municipalidad Provincial del Cusco, por constituir parte de la solución vial de la Ciudad del Cusco, teniendo en cuenta su forma longitudinal, determinada por la cuenca del río Huatanay; ello políticamente contravendría a las posibles opiniones sobre la supuesta intención de oposición de la UNSAAC al desarrollo vial de la ciudad. La UNSAAC ha demostrado que en el presupuesto del presente ejercicio no está considerado recurso económico alguno para la reubicación, construcción de infraestructuras que permitan la reubicación, acondicionamiento, traslado de especies animales- inclusive provisional, de jaulas e instalaciones mínimas para el funcionamiento del Jardín Zoológico de la UNSAAC. La propuesta de la Municipalidad del Cusco, se sintetiza en los siguientes puntos: 1) Elaboración del expediente técnico teniendo en cuenta e incorporando: construcción del cerco perimétrico en el frontis norte del campus universitario, de acuerdo al diseño existente, recuperación y encausamiento de las aguas subterráneas que ingresan al campus universitario, certificación y/o monitoreo de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco sobre las posibles evidencias arqueológicas. 2) Construcción del Nuevo Jardín Zoológico de la UNSAAC en la Granja Kayra de la UNSAAC. 3) Traslado de las especies animales a la nueva ubicación del zoológico, a juicio de la representación de la UNSAAC debe comprender obligatoriamente: cerco perimétrico o tratamiento del perímetro del nuevo zoológico, construcción de los accesos vehicular y peatonal que garanticen la visita de estudiantes, docentes y público en general a las instalaciones, así como el abastecimiento de insumos para la alimentación de las especies y la evacuación de los desechos sólidos, la construcción de nuevas jaulas y su acondicionamiento para las diferentes especies existentes, de acuerdo a las exigencias reglamentarias determinadas por SERFOR, construcción de instalaciones básicas de almacenes y oficinas de administración, instalación de servicios básicos como agua, desagüe, luz y desechos sólidos. 4) Realizar gestiones de financiamiento conjunto entre la Municipalidad Provincial del Cusco y la UNSAAC, a opinión de la comisión de representación de la UNSAAC, no estamos de acuerdo por no tener garantía de concreción en la propuesta. 5) Exoneración sobre posibles multas por licencias de construcción no cumplidas, a nuestro juicio no corresponde dado que la normatividad exceptúa el pago por licencia de construcción de edificaciones estatales destinadas a la educación, correspondiendo únicamente la tramitación de excepción. 6) La Municipalidad Provincial del Cusco manifiesta que el presupuesto estimado de la construcción de la vía Av. Collasuyo es aproximadamente de veintinueve millones de soles, que serían proporcionados por el

Gobierno Regional Cusco en el presente ejercicio, corriendo el riesgo de que, de no iniciarse la construcción se perdería dicha asignación presupuestal. Nuestra posición es que no es responsabilidad de la UNSAAC. La Comisión recomienda poner a consideración del Consejo Universitario el informe para su decisión y de acuerdo a ello la comisión habría concluido con la responsabilidad encomendada o continuaría su accionar en base a la decisión tomada. A juicio de la comisión es necesario que la UNSAAC disponga a través de sus recursos humanos técnicos (arquitectos e ingenieros) determinen el costo de lo que significaría el traslado del zoológico a su nueva ubicación en K'ayra, que posiblemente sobrepase el valor de la tasación referencial, al no contar con dichos recursos el Gobierno Municipal del Cusco deberá encontrar el posible financiamiento ante el Gobierno Regional Cusco u otras fuentes de financiamiento, sin comprometerse la UNSAAC. Para el financiamiento integral sugieren que se considere la posibilidad de construir el zoológico bajo la modalidad de obra por impuestos, siendo las únicas instituciones comprometidas el Gobierno Regional Cusco y el Gobierno Municipal del Cusco, buscando la UNSAAC a las instituciones que puedan asignar presupuesto vía obras por impuesto. En caso de realizarse la reubicación del zoológico en las condiciones antes mencionadas, esta deberá servir de base en la solución final del proyecto zoológico de la UNSAAC. Por lo señalado la comisión concluye con ratificarse respetando todo lo actuado conforme lo señalado en el INFORME N° 001-CE AV.COLLASUYO y las acciones realizadas mediante reuniones de trabajo realizadas mediante reuniones. Concretar y-o plasmar en un acta de entendimiento los acuerdos arribados por las comisiones de la UNSAAC y multisectorial. Se recomienda que todo el proceso de implementación que se señale en el acta de entendimiento tenga necesariamente que contar con la aprobación – visitación y seguimiento de SERFOR como entidad rectora y responsable del funcionamiento de los zoológicos. La comisión concretiza en puntualizar los aspectos que deben tomarse en cuenta en la redacción, final sintetizados en: 1) Del terreno; de conformidad al expediente técnico formulado, desarrollado y aprobado por la municipalidad, conforme al plan director de la ciudad, la vía en el frontis noreste de los terrenos de Perayoc conforme a detalles posteriores sería afectada en una longitud de 477.57 metros lineales, en un ancho variable de 13.72 metros con la Av. Universitaria y 13.89 metros con la Av. Haya de la Torre haciendo un área total de 6454.22 m². La valorización efectuada de mutuo acuerdo entre ambas instituciones y realizada por el Ing. Tasador Dantón Aguilar determina un valor comercial de 21'289,075.09 soles y un valor de realización de 14'909,352.55 soles. El terreno en mención se encuentra formalmente inscrito en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT del Cusco, sin que medie gravamen alguno a nombre de la UNSAAC. 2) De la libre disponibilidad del Terreno, patrimonio de la UNSAAC; de conformidad a las normas (Leyes y reglamentos) que regulan los usos y funciones de los centros urbanos, definen que las ciudades de grados de importancia especiales por su extensión, población, categorías, historia, entre otros, son regulados a través de los planes directores formulados y aprobados por el gobierno local en este caso Provincial, Instrumento técnico legal que define los usos, las funciones, la estructura vial, entre otros, de la ciudad con valor de ley. En nuestro caso, el terreno materia del convenio interinstitucional está comprendido en la sección de la vía programada y en proceso de apertura Av. Collasuyo., en la franja en mención están ubicados a partir de la Av. Universitaria, un área libre, el Centro Meteorológico, el Zoológico y un área libre hasta la colindancia con la Av. Haya de la Torre. Por lo tanto nuestra Universidad no podría contar con la libre disponibilidad del terreno ya que el uso está definido por el plan director, como parte de la vía antes mencionada; es decir la Universidad no puede vender, transferir, donar a institución pública o privada para otro uso que no sea expresamente para la vía programada, asimismo no podrá edificarse infraestructura alguna o aprobarse el funcionamiento de otros usos, señalados anteriormente, salvo lo que actualmente viene funcionando. 3) De la coyuntura política: a) Sobre el proyecto pavimentación de la Av. Collasuyo vienen interviniendo las siguientes instituciones: 1) Municipalidad Provincial del Cusco: responsable de solucionar la estructura vial de la ciudad y en el presente caso, conforme se expresa en la fundamentación del proyecto, es parte básica de la estructura vial longitudinal de la ciudad del Cusco, teniendo en consideración la saturación de la Av. De La Cultura, los problemas no solucionados por la vía de Evitamiento y la posible intervención de la Vía Expresa, por lo que en su estructura programática y programación de inversiones manifiestan que esta vía es considerada como obra prioritaria y de urgencia. Por lo que ha elaborado el expediente técnico respectivo aprobado por sus instancias correspondientes. 2) Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco: que tiene como responsabilidad la defensa del patrimonio arqueológico de la zona, ya que la vía está comprendida en el muro de la Urb. Los Andenes y siguientes, de igual manera la existencia de la casa de Accomoqo calificada como patrimonio de la nación, sobre estos dos casos ha intervenido en la aprobación del expediente técnico y en especial el desplazamiento de la casa de Accomoqo con el monitoreo correspondiente. 3) Gobierno Regional del Cusco: responsable del financiamiento de la obra, a nivel de costos directos, indirectos y consecuentes, a través de obras por impuestos según lo informado por la municipalidad. Téngase en cuenta que en el entendimiento entre la municipalidad y el gobierno regional Cusco, no ha intervenido ni formará parte la UNSAAC. 4) UNSAAC: la intervención integral de la vía solo podrá concretarse en la medida en que se intervenga el frontis noreste de la UNSAAC, ubicada en parte de la Av. Collasuyo, por lo que ha sido materia de la conformación de la comisión mediante acuerdo del

Consejo Universitario y como consecuencia se emite el presente informe. **b)** De los niveles análisis y reflexión de la comisión, al interior de la UNSAAC existe malestar de todos los estamentos por la enajenación del patrimonio (terrenos, infraestructura y bienes) por las formas como se aprobaron las decisiones, al incumplirse con la ley por no contar con el análisis y opinión de los usuarios directos (facultades), instancias administrativas y de gobierno (Consejo Universitario y Asamblea Universitaria). La Comisión se solidariza e identifica con este malestar por las formas como se dieron. En caso de no ceder el terreno, la municipalidad, a juicio de la comisión, debería plantear que, frente a un proyecto fundamental vial su no ejecución es culpa de la UNSAAC, por no ceder el terreno necesario para el ensanchamiento e intervención de la vía. Legalmente se defendería demostrando el actual funcionamiento del centro meteorológico y la imposibilidad de ubicar en el momento el zoológico en el campus universitario u otro lugar de libre disponibilidad y de óptimas condiciones para dicho fin, probablemente la UNSAAC no cuente con el respaldo de la población en general. Probablemente la municipalidad realizaría gestiones de iniciativa parlamentaria para que a nivel de congreso se apruebe la posible transferencia de la franja del terreno en cuestión para la intervención de la Av. Collasuyo y se plantee temas como expropiación, enajenación, cesión de uso entre otros sin opción a recuperación y/o compensación alguna para la UNSAAC. En caso de ceder el terreno, debía realizarse una campaña informativa a nivel Cusco ciudad, sobre el desprendimiento de parte de su patrimonio de la UNSAAC para contribuir al desarrollo vial de la ciudad. Condicionar el desprendimiento sobre el terreno a la municipalidad, con la reubicación del Zoológico en el área reservada para tal fin en Kayra y bajo las exigencias y supervisión demandadas por SERFOR y supervisión de la Facultad de Ciencias – Escuela Profesional de Biología y Facultad de Ciencias Agrarias – Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la UNSAAC. **c)** De las obligaciones y responsabilidades de la Municipalidad Provincial del Cusco: **1)** es obligación y responsabilidad expresa de la municipalidad la elaboración y aprobación final de expediente técnico a nivel de obra comprendiendo los costos directos indirectos y colaterales. **2)** la aprobación, monitoreo en el proceso de ejecución de la obra, donde existan evidencias de patrimonio arqueológico es de responsabilidad expresa de la municipalidad en coordinación y acuerdo con la Dirección de Cultura. **3)** habiéndose constatado las utilidades actuales de recursos hídricos subterráneos que ingresan al campus universitario, estos deberán ser conservados con las intervenciones técnicas especializadas sobre el particular. **4)** la reubicación del actual zoológico a su nueva ubicación localizada en la Granja Kayra – Quebrada Leticia, se realizará en base a la formulación de un expediente técnico de acuerdo a las exigencias alcanzadas por la Facultad de Ciencias – Escuela Profesional de Biología y bajo la aprobación, seguimiento y supervisión de SERFOR. Los trabajos precisados en el expediente técnico serán cubiertos por la municipalidad. **4)** la demolición y construcción del cerco perimétrico, conforme las especificaciones técnicas, será realizado con las mismas características de los cercos metálicos actuales que tiene la UNSAAC. **5)** conforme las expresiones realizadas por el señor Alcalde, la municipalidad procederá al saneamiento físico legal respecto a las licencias de construcción de las edificaciones de la UNSAAC que no cuenten con ella por parte de la municipalidad, dándose el tratamiento de excepción que permitirá liberar de pago alguno. **6)** similar al caso anterior prevalecerá el compromiso de la municipalidad de aprobar el cambio de uso en el terreno actual donde funciona el Estadio Universitario de la UNSAAC, para tal efecto el expediente y la petición será preparado por la UNSAAC y elevado a la municipalidad. De las obligaciones de la UNSAAC: **1)** la Universidad cederá bajo la forma legal precisada por las Instancias legales y con sujeción a ley el área de terreno para la intervención de la Av. Collasuyo en las mensuras y áreas precisadas con anterioridad, enajenación sin costo alguno a favor de la UNSAAC; solo precisando que es un desprendimiento de su patrimonio con fines estrictamente de apoyar a la solución de la viabilidad y transitabilidad de dicho sector. **2)** la UNSAAC se reserva el derecho y obligación de realizar la supervisión a través de su Facultad de Ciencias – Escuela Profesional de Biología, en el entendido de que SERFOR realiza dicha acción por la obligatoriedad que demanda la ley y su especialización. De la opinión final y acta de entendimiento: La comisión es de la opinión que debe cederse el terreno antes referido de acuerdo a las condiciones antes señaladas La formalidad administrativa demanda que debe contarse con la aprobación y/o desaprobación del Consejo Universitario para ser elevado a la Asamblea Universitaria. Indica que ese es el informe y también hay propuesta de convenio presentada por la municipalidad.-----**DR. CARLOS FRANCO** manifiesta estar preocupado porque tan fácilmente se estaría cediendo terrenos de la universidad. Pregunta cuál ha sido el planteamiento de la comisión para beneficiar a la universidad, viendo los numerales respectivos, con respecto al convenio inicial del 2011, no queda nada significativo a favor de la universidad, no sabe hasta qué punto, la ciudad necesita la ampliación, pero no se puede ceder sabiendo que la universidad no tiene terrenos, de algún modo se debe compensar, no se tienen áreas, llegando incluso al extremo que la municipalidad solo haría el cerco, llevar el zoológico, ni siquiera construir un proyecto formal, porque dice proyecto temporal, expresa su preocupación, agrega que mínimamente se ha debido respetar el convenio del 2011.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** igualmente expresa preocupación por el tema, no conviene en nada porque estamos perdiendo los terrenos de la universidad, de alguna manera los de Odontología se sienten apenados, porque les dicen que si no se aprueba el convenio no tendrán aprobación para la construcción de la Clínica Odontológica, o sea se está condicionando, la no ejecución es culpa

de la UNSAAC, eso es una condición a la UNSAAC, condicionan en el hecho de que no se firma, se va a expropiar, se está condicionando y no ofrecen nada a cambio, la posición de la Asamblea Federada es exigir el traslado del zoológico.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS** indica que el principal motivo de la universidad, son los estudiantes, la UNSAAC para los estudiantes es su segunda casa, no están contentos al saber que se pretende donar los terrenos, se puede sacar un provecho a este terreno, prácticamente están amenazando, por ejemplo con la construcción de la Clínica Odontológica, son más de 6,000 metros cuadrados que piden en donación, señala que los alumnos están en contra porque estarían apoyando a la destrucción del patrimonio cultural, el traslado de los bienes patrimoniales es poco recomendado por los resultados que hubo en anteriores intervenciones, el patrimonio se perdió en muchas ciudades, y eso pasará con esta hacienda de Acomocco, pide a los miembros del Consejo Universitario que reflexionen, es necesario esta dimensión para evitar la contaminación sonora y poder desarrollar las actividades académicas.-----**EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA**, expresa su malestar porque recién ayer se les envió la documentación, el informe del zoológico le preocupa, no cuenta con incubadoras para recién nacidos, no hay tópico de atención, hay diferentes especies y cómo un solo veterinario va a atender, no hay servicios higiénicos, en el informe de la Unidad de Desarrollo, ya hay un proyecto de inversión pública con código de SNIP, hay proyecto para el zoológico, ahora se les entrega un proyecto de la municipalidad que asciende a S/ 800,000. En cuanto a los antecedentes pregunta qué paso con el terreno de cuatro mil o cinco mil metros que se iba a donar, qué pasó con el millón de soles, que ni siquiera sería suficiente porque la UNSAAC cedería el terreno con valor de S/ 21'000,000.00, pregunta sobre esos dos proyectos.-----**EST. WILLIAM MAMANI** señala que si se revisa los antecedentes, en que quedó lo de Kayra, cuánto se dio para la vía de Evitamiento, el alcalde está empeñoso en firmar el convenio y está por acabar su gestión, no se sabe cuál será la actitud del nuevo alcalde y la que termina perdiendo es la universidad, el tema de contaminación sonora, que ocurrirá con las aulas, que están hacia la Avenida Collasuyo, quienes usan la vía son las empresas Backus, es la empresa en el fondo la que utiliza noche y día esa vía. La comisión ha sido clara en cuanto a los perjuicios, así se irá reduciendo el terreno, la universidad necesita mayor desarrollo e impulso nuevas carreras, el terreno está quedando corto, no se puede condicionar a la universidad, hasta dicen que irán al congreso para expropiar, los estudiantes no lo permitirán, no están en contra del desarrollo vial, sino que se debe respetar la universidad, haya o no haya convenio se debe intervenir con urgencia el zoológico, es acuerdo de Asamblea Federada.-----**EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA**, indica que en uno de los informes decía que se afecta al zoológico y al centro meteorológico, y no se da compensación para este centro, es una obra de necesidad pública, ya se vio lo de la vía de Evitamiento, pero no podemos conformarnos con lo que nos ofrezcan.-----**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, manifiesta que los estudiantes no están de acuerdo con que se firme este convenio, porque detrás de cada contrato hay un interés, los beneficiarios serán los del Real Plaza, los perjudicados serán Derecho, CEPRU, el alcalde está utilizando este convenio como caballito de batalla, se utiliza un chantaje de retrasar los trámites, si no se cumplió el convenio anterior se debió resolver, no se tiene terreno para Ingeniería Mecánica, Educación y se quiere ceder el terreno, el Presidente de la República destinó 220'000,000 para las universidades y la municipalidad pretende dar un millón, de otro lado la construcción del cerco perimétrico, se compromete la municipalidad, se vulnera la Ley de Patrimonio Cultural de la Nación. La universidad se está saliendo del marco legal en beneficio de un ente, debemos respetar el patrimonio cultural.-----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, expresa su disconformidad con lo que plantea la comisión, respecto del cambio de uso del estadio, es obligación y responsabilidad de la municipalidad, no se puede condicionar obras que hace la universidad, dentro de eso está la Clínica Odontológica que solicita el cambio de uso y no se acepta, porque este convenio no se acepta, esto es atentar contra las obras de la universidad, no debe ser considerado dentro de los convenios que se pretende ejecutar. El convenio del 2011, se había firmado con plazo indeterminado, pregunta cuáles son los riesgos, como se puede rescindir el convenio que no conviene a la universidad, pregunta si el traslado del zoológico debe ser una condicionante, claro que no, este zoológico es visitado y muestra condiciones paupérrimas, piensa que ese elemento de traslado del zoológico debe ser proyecto propio de la universidad, en el que esté la región con financiamiento. Se debe saber cómo afecta realmente a las construcciones que ya se tiene en la universidad el ceder esa franja, cuáles son las condiciones técnicas de uso para los edificios que se tiene, piensa que si se hace algún tratamiento efectivo en el convenio con la municipalidad, tendría que ser que nos cedan terrenos, como por ejemplo para la construcción del hospital universitario, que se ha buscado terrenos y es difícil conseguir, eso sí es de urgente necesidad social y económica, entonces porqué condicionar de esta forma, por qué no tener mejores condiciones financieras, sino en cesión de terrenos para la UNSAAC.-----**MAG. MARIO MORVELI**, indica que ha dado lectura al informe, hay condiciones, convenio con condiciones, se hace mención al desarrollo urbano, muchos entienden el desarrollo urbano con mayor cantidad de calles y avenidas, y eso no es así, a mayor apertura de calles y avenidas, mayor parque automotor, será un espacio turgurizado, y si esto sucede será este Consejo Universitario el responsable y quedará en la historia quienes dieron pase, particularmente no debe ser aceptado, opina que se haga otro convenio con otras reglas de juego, que a cambio haya otros terrenos, otros espacios.-----**ABOG. RIDO DURAND** en su condición de integrante de la comisión, señala

que en esta oportunidad se está dando a conocer las condiciones en que se ha llegado a debatir. Como miembros de la comisión han entrado en franco diálogo con funcionarios de la municipalidad, ambas instituciones son del Estado; si bien es cierto hacen mención a un primigenio convenio que no se ha ejecutado, a la asunción del nuevo alcalde considera que es inejecutable, por eso les convocaron para dialogar y hacer propuestas y contrapropuestas, siempre se ha salvaguardado los intereses de la universidad para ser compensados, se ha exigido a la municipalidad mejores condiciones, se ha pedido terrenos, y no es posible porque no cuentan con terrenos, se les planteó la exoneración de licencias por 50 años, y les dijeron que no es factible. En cuanto al tema del zoológico por parte de SERFOR ha sido declarado inhabitable, siendo una Institución de carácter científico, no se puede mantener a los animales en esas condiciones, por eso SERFOR recomendó el traslado a otros lugares de manera temporal. Se ha respondido que tenemos proyecto; respecto al tratamiento de lo que es muros incas, en parte está destruido, al respecto se reunieron con la municipalidad y la Dirección Desconcentrada de Cultura y se han comprometido los estudios para revalorar, también han tomado conocimiento que hay aguas subterráneas, que puede ser utilizado dentro de la Institución. Se ha llegado a debates, y ante la no obtención de no compensar terrenos, eso se está poniendo a consideración, el Consejo Universitario determinará si es aprobado o no y subirá para su aprobación a la Asamblea Universitaria, se han planteado mejores expectativas para la Institución, como comisión no están autorizados para hacer negociación definitiva. De alguna manera han intercedido en aras del beneficio de la universidad. La universidad ha sido recortada en todos sus extremos, ahora también en aras de la ampliación de la Avenida Collasuyo, se pretende hacer inversión por obra pública. El zoológico tiene proyecto especial, y se ha sugerido que la municipalidad haga el traslado provisional. Si vamos a exigir que haga obra definitiva colisionaremos con el proyecto. Es por eso que se ha acondicionado, y por recomendación de SERFOR en área libre, mientras se construya el zoológico. No podemos supeditarnos a intereses subalternos, se ha visto el mayor provecho posible para que la Institución sea compensada. La comisión cumple con elevar el informe a consideración del Consejo Universitario.-----**SR. RECTOR** señala que sería bueno explicar sobre los proyectos.-----**ING. PERCY RUEDA**, manifiesta que respecto del convenio del 2011, el Consejo Universitario el año pasado en una sesión ha acordado su anulación, por tanto no está vigente. En cuanto a los criterios que se pide, se ha evaluado como comisión y han pedido que se done a la UNSAAC una casa, terreno para el traslado del Museo de Historia Natural. En cuanto a prospecciones arqueológicas, muros incas, la que autoriza cualquier modificación del patrimonio es la Dirección Desconcentrada de Cultura a través de sus leyes, que en este momento vienen trabajando sobre estos temas, también se ha pedido que todo el tema de exoneración integral a favor de la UNSAAC, que tenga pendiente la municipalidad y en adelante por cincuenta años, también se ha pedido que del ingreso que tiene la municipalidad sea destinado 10% para las investigaciones del Museo de Historia Natural y Jardín Zoológico y después se conversó que la municipalidad no tiene terrenos, ni cómo cumplir el primer convenio que ellos mismos firmaron. Entonces no se puede regresar a ese antecedente, porque ese convenio ya no está vigente. La construcción temporal significa que el zoológico se traslade temporalmente hasta que la universidad termine su proyecto de Jardín Zoológico. Pregunta donde estaba este Consejo Universitario y los estudiantes cuando se ha cedido los terrenos anteriormente, por eso se pone todos estos antecedentes, la comisión no toma la decisión, no es una compensación de dinero por dinero, es también una compensación social por educación, pregunta al alumno cómo es estar de acuerdo con el desarrollo de la ciudad.-----**ARQ. DANITZA CARREÑO** informa que el Proyecto del Zoológico está en pre inversión a nivel de factibilidad, en lo que es evaluación en un mes pasará a la Oficina de Obras, la obra durará tres años, el proyecto está en la quebrada de Leticia, Centro Agronómico Kayra, Distrito de San Jerónimo, en un área de 22 hectáreas, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias Nro. 039-2016-FCA, con un costo total de S/ 68'722,548.49. El proyecto de contingencia se va a desarrollar en la parte inicial del zoológico, también se ha coordinado con la municipalidad sobre las condiciones del zoológico, ya que este zoológico de contingencia funcionaría cuatro años. En cuanto al proyecto de la vía de evitamiento, son 13 metros que afecta a la mitad del zoológico, al Centro Meteorológico solo afecta al huerto, no afecta mayor terreno, la universidad por más que quiera construir no lo puede hacer porque se requiere la licencia y desde hace veinte años se ha alineado a lo que requiere la municipalidad.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que en la parte introductoria del informe se tiene que la comisión ha sido nombrada para evaluar el convenio, para encontrar solución, entonces de hecho se estaba tomando en cuenta el convenio del 2011, el valor monetario que se da es el valor simple del terreno, el valor hedónico del terreno, es mayor, los montos de inversión no se precisan, los perjuicios que puede traer el hecho de que se desarrolle la vía desde el punto de vista ambiental, la razón de ser de la UNSAAC, es desarrollar la parte académica y cuando hay un vía próxima a una institución educativa se presenta el problema del ruido, los decanos se quejan cómo perturba los juegos deportivos, imagínese que la pista esté cerca a los edificios, sería imposible hacer clases, pero también la contaminación por los gases, se debe tomar medidas para determinar estas cosas. La universidad tiene presupuesto suficiente para hacer el proyecto del zoológico, para hacer el cerco perimétrico, para hacer las barreras de atenuación de ruidos y gases y el proyecto del estadio universitario, la universidad no está necesitada de presupuesto,

para hacer ese tipo de obras y que por eso se esté necesitando ayuda de la municipalidad, pregunta cuál es el beneficio visible que obtiene la universidad con este convenio, la municipalidad no va a desembolsar dinero, será la región, entonces qué pone la municipalidad. Esto se tendría que ver de mejor manera viendo los beneficios y las partes negativas que podría traer en el aspecto académico de enseñanza.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** manifiesta que las tratativas que se hizo con la municipalidad fue en varias oportunidades, no fue una sola reunión fueron varias propuestas y luego se alcanzó una contra propuesta y manifestaron que no era posible, se dijo que había un convenio con mejores condiciones, pero que fue dejado sin efecto. Si esta propuesta era inejecutable, ahora será peor, se pidió una casona para el Museo de Historia Natural y dijeron que no sería posible. Sobre el Jardín Zoológico, es la única universidad que tiene su Jardín Zoológico, se ha recibido premiaciones; sin embargo está funcionando sin autorización de SERFOR, se ha solicitado en reiteradas oportunidades y siempre ha sido observado y por eso en el 2010 se empezó a elaborar el proyecto grande para que sea ejecutado en el fundo Leticia de la Granja Kayra con un presupuesto de 68 millones con todo lo que requiere un zoológico, esto será de aquí a cinco años y no se tendrá licencia de SERFOR y tiene objetivo de enseñanza, tesis, pasantías, el objetivo del convenio es mejorar las condiciones de habitabilidad de los animales, no se tiene autorización de SERFOR y obtener eso será difícil, hay hacinamiento en las jaulas, y dijimos que sería importante trasladar el zoológico de contingencia, pero de contingencia no significa, sin las certificaciones técnicas, también tiene que haber autorización de SERFOR, por eso la municipalidad se comprometió en pagar a los técnicos, se presentó un proyecto para el traslado y la Facultad nombró comisión para que puedan apoyar, se han hecho muchas observaciones y queda pendiente el levantamiento de observaciones, incluso en el cerco perimétrico que estaba en el proyecto con alambrado y se ha pedido cerco de adobe, tendrá que ser evaluado por SERFOR en forma temporal, la autorización no será definitiva, esa será en la nueva construcción, el que determinará será el Consejo Universitario.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE** señala que el 24 de mayo hubo actividad para concientizar a los estudiantes de Arquitectura sobre la casa hacienda Acomocco, esta concientización fue muy direccionada, porque buscaban la aprobación de los estudiantes para que la universidad ceda, manifestaron que ya se había firmado el convenio y generó mala información, las preguntas que se hicieron ese día no fueron respondidas de acuerdo a lo que se preguntaba, no se está concientizando de las consecuencias. Ahora manifestaron que afecta 13 metros, y ese día dijeron que son 18 metros, el cerco que separa con la nueva pista, separa el cerco y una vereda, si la comisión dice que no afecta, ya un decano pregunto qué se hace con la contaminación auditiva y el humo, está la defensoría, el comedor, CEPRU y la Escuela de Ciencias de la Comunicación y vean cuántas Facultades van a ser afectadas. Mostraron cómo va a ser, los andenes van a ser intersección, estos andenes son antiguos y esto se deterioraría por el humo de los carros, no se conservaría los andenes, se piensa plantar flores y árboles, la comisión dijo que dependemos del municipio, para que nos den el licenciamiento, los estudiantes logran bastante con sus luchas, no se puede condicionar de esta manera, aparte de ceder esos 18 metros, con qué otras fundamentaciones nosotros podríamos ceder, aparte de decir que va a mejorar el transporte, debería haber conciencia de lo que se quiere hacer.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que el problema de fondo es que hay condiciones inequitativas para la cesión del terreno, vamos a donar un terreno valorizado en 21 millones y la municipalidad dan un valor de dos millones, no hay equidad. Pregunta que significa valor comercial y valor de realización.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS** indica que la municipalidad envió un documento para ser aceptado por la universidad, lo cual no es adecuado, la municipalidad no está viniendo a pedir permiso, sino una imposición. El convenio ha ido de mal en peor, los alumnos no saben y no se les preguntó nada al respecto. Esto es una intervención para salvar el problema que existe, lo del zoológico están en pésimas condiciones, es claro que necesitamos la reubicación, no cree que sea necesario firmar este convenio, solo para solucionar un problema social.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** expresa que hay que ponderar las cosas en sus justas dimensiones, este Consejo Universitario ha nombrado una comisión, para que vea este asunto, hay un suma de reuniones, de esfuerzos y alcanzan propuesta. Analizando las partes es importante señalar que las valorizaciones señaladas no están dentro de un marco de equidad, los costos que se plantean si hacemos cálculo simple, estaría a 980 dólares el metro cuadrado, que en esa zona es el triple o cuádruple, es importante señalar que hay una suerte de chantaje premeditado de una institución municipal, cree que eso es inaceptable en un Estado de Derecho y democrático. Hay que analizar las coyunturas políticas, al gobierno regional. Saludando el esfuerzo de la comisión, las condiciones no son saludables para hacer el convenio. La universidad tiene que capear el tema del zoológico, que en las condiciones actuales está observado, se deben tomar medidas para su reubicación temporal, que será ubicado después en la Granja Kayra, pero también se debió convocar a la Facultad de Ciencias Agrarias, es importante recibir la opinión de la docencia, la parte administrativa y los estudiantes. La comisión debe alcanzar la propuesta final que vele por los intereses de la universidad, que se mejore la propuesta.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta haber escuchado atentamente las intervenciones y hay que hacer análisis más profundo, somos dos instituciones públicas que apuntamos a un bien social y es nuestra finalidad última que debemos cumplir, si es así obviamente existe una normativa. El municipio está pensando en comprar, transferencia o

expropiación, porque así lo define la Constitución; el bien social prima probablemente. A su concepto el municipio está pensando en la expropiación, porque está poniendo obstáculos para las licencias de construcción, nos está desafiando, piensa que van a ir al congreso para la expropiación, la única valla para ceder es el jardín zoológico, todas las construcciones se han hecho alineadas, entonces va a ser muy fácil obtener la expropiación y perdemos todo, porque en estos momentos lo que nosotros estamos exigiendo es mayor nivel de contraprestación, a nadie escuchó que se debe rechazar, tarde o temprano vamos a tener que ceder, de repente de aquí diez años, cinco o siete, y a todos nos interesan que las cosas se hagan rápido, si decimos que no accedemos tendrán que repensar, porque tampoco irán al congreso rápidamente, vamos a entrar siempre a negociación y nuestro objetivo es conseguir mejores compensaciones. Entonces se debe decir al municipio que no vamos con la negociación.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** felicita a la comisión por el trabajo realizado. Cree que los resultados son bastante preocupantes, porque tenemos una institución que quiere condicionar a la universidad, incluso para el licenciamiento. Señala que estaría de acuerdo con lo que indica el Vicerrector de Investigación, no cree que llegue al congreso y nos quiten el terreno, las propuestas son buenas, habría que revisarlas. En la propuesta del zoológico temporal, o sea se traslada a los animales temporalmente, pero en el proyecto de convenio, en los compromisos del convenio se dice que para financiar las inversiones para el traslado y construcción del zoológico harán campañas de sensibilización a otras instituciones y si estas instituciones no dan, entonces cómo va a quedar el traslado y la construcción o sea la municipalidad no va a destinar un monto y cómo van a estar los animales. Tiene mucha duda en este sentido, y va a ser en dos meses, habría que asegurarnos, porque está incierto.-----**SR. RECTOR** indica que se ve opinión desfavorable, resalta el trabajo de la comisión, existe proyecto de viabilidad de la ciudad, la universidad está involucrada y tiene un proyecto del zoológico que no es de realización inmediata. El otro aspecto es que tanto el alcalde como el gobernador terminan su gestión al próximo año, y el convenio que había se ha anulado, igual pasó con la vía de Evitamiento, no se sometió a Consejo Universitario ni Asamblea, en el caso de Abengoa se tiene la propuesta. Lo que no sabía era que la construcción de la universidad ya estaba alineada a esta vía, nosotros cuidamos los intereses de la universidad. Pide que se proponga qué hacer, y eso se hará conocer a la municipalidad.-----**DR. JESUS ORMACHEA**, manifiesta coincidir con la opinión del Vicerrector Administrativo, en cuanto al problema de la expropiación, finalmente va a tener que darse, entonces debemos tomar las previsiones del caso, en el Cusco tenemos un plan piloto de zonificación de vías, y ya está considerada la vía de Collasuyo, lo que falta es que nosotros tengamos que ceder, pero es conveniente hacernos respetar, y aquí es para la evaluación del convenio y se dice que hubo convenio y es del 2011 y el colega Rueda menciona que ya había sido anulado, entonces ya no hay nada que hacer. El documento nuevo se tiene que hacer con el nuevo alcalde, aquí dice que va a apoyar con maquinaria y equipo no dice cuánto va a costar, se compromete a hacer campaña de sensibilización, donación de terreno de cuatro mil a cinco mil, por fin cómo es, lee el convenio del 2011. Opina que la comisión tome datos precisos, igual la municipalidad, porque con el riesgo de la expropiación no se podría recuperar nada.----**DR. CARLOS FRANCO** señala que si bien es cierto la expropiación prima ante el interés social, pero la universidad es interés social por ser interés educativo, se debe a la sociedad, sirve a la sociedad, si hacemos la comparación entre la cantidad de gente que va a servir la vía y la cantidad de estudiantes, estamos formando profesionales que van a servir a la sociedad, pregunta si la universidad no tiene prioridad ante un interés de la municipalidad, por ser interés educativo, tiene mayor interés y no cree que el congreso se pronuncie a favor de la municipalidad.-----**SR. RECTOR** señala que si uno valoriza monetariamente lo que la universidad da, es mínimo. En Casa Arones hay proyecto, el Paraninfo es otro, la Vivienda Universitaria es otro, allí debe estar la municipalidad. Cuánto tiempo se tiene respecto del cambio de uso. Porque no hemos sido eficientes, porque no se dio el cambio de uso.-**ARQ. DANITZA CARREÑO**, informa que el trámite está desde mayo de 2014, es por cuestiones subjetivas y no lo van a hacer hasta que salga esto de la avenida.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que dada las intervenciones anteriores, coinciden que estamos en desacuerdo con la propuesta y se debe comunicar al municipio y que la comisión explique a los encargados del municipio, expliquen por qué no estamos de acuerdo y que se mejoren las condiciones.-----**EST. HENRRY QUISPE** señala que si la municipalidad hoy en día adopta esta medida de expropiación, hay un caso como es de la Universidad de San Marcos, que cuando querían implementar una nueva vía, y solo era un metro, los estudiantes hicieron respetar, estos casos los ha vivido desde que ingresó, como el caso de Plan Copesco, no se cumplen con las propuestas, las condiciones son precarias en Ciencias Agrarias y como una contrapropuesta sería el cumplimiento de esos acuerdos, el proyecto del zoológico con S/ 800,000 será momentáneo, tampoco no cuentan con el problema de inseguridad de la Granja Kayra, donde siguen los robos.-----**ING. PERCY RUEDA**, manifiesta que el valor comercial, es por el valor que tiene la zona; valor de realización, es las condiciones en que se encuentran, si está en pendiente, si está sujeto a condicionamiento municipal de expropiación, etc. La comisión está ayudando a dar transparencia y lo segundo es que en este momento el Consejo Universitario ya tiene claridad de todo, para estos fines son estos valores, sabemos exactamente cómo es firmar un convenio y que no se va a cumplir. Sabemos con claridad las condiciones de la municipalidad y de donde va a sacar para esta vía, pero también hemos llegado

al agotamiento de esta comisión y se ha propuesto un convenio y hay una observación de la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, pero más que esta negociación, no se va a llegar. Se ha buscado todo el relacionamiento que existe, pero no vamos a llegar a más. Si ahora definen no aprobar el convenio, es decisión del Consejo Universitario, pero el problema va a seguir, el proyecto de la vía tiene más de veinte años, porque es una necesidad. Entonces se tendrá que informar a la municipalidad sobre la decisión del Consejo Universitario, ya se agotó el tema de negociación, hacer mejor propuesta ya no existe, más de esto ya no hay. Tenemos que pensar, cuál es el beneficio que vamos a tener, pregunta cuántos años está el estadio universitario, sin cambio de uso, el 2008 la cooperación coreana tocó las puertas a la universidad y consiguió tres millones para la construcción de la Clínica Odontológica en el estadio y la condición era que la universidad haga el proyecto, una de las razones por las que se perdió fue porque no se tenía el cambio de uso, entonces en lugar de ello, se capacitó y se dio sillones odontológicos. Qué sucede si cedemos, cuánto ganaríamos en el estadio universitario a lo que está postergado, entonces hay que medir todo eso, la municipalidad tiene el sartén por el mango, si quiere no lo hace, otro alcalde pondrá las mismas o peores condiciones. Si nosotros no aceptamos la obra por impuestos se retira, no estamos salvando el problema, estamos trasladando el problema. Cree que la decisión ya está dada, pero se debe pensar, concuerda con los estudiantes por defender el patrimonio, pero se debe analizar costo beneficio, pro y contras.-----**ING. VLADIMIR JIMENEZ**, informa que el área de afectación del terreno es de 6,454.22 metros cuadrados. El perímetro es de 982.59 metros cuadrados, ancho en lindero con la Av. Universitaria de 13.72 metros, ancho en lindero con la Av. Haya de la Torre 13.89 metros, largo en lindero con la Av. Collasuyo 477.57 metros y largo en lindero con el futuro alineamiento de la UNSAAC con la Av. Collasuyo 477.40 metros. En cuanto al zoológico temporal de contingencia el área es de 5,234 metros cuadrados, con un perímetro de 410 metros lineales, sería ejecutado por administración directa, la elaboración del expediente está a cargo del municipio.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** manifiesta que los documentos no dicen eso, en el proyecto de convenio dice realizar campaña de sensibilización, entonces van a esperar que haya aportes para que hagan esto, no dice administración directa.-----**SR. RECTOR** indica que la comisión dice que ya no hay más que negociar.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, señala que si se tienen observaciones en el convenio, le parece que hay que corregir.-----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO** pide que se insista en el cambio de uso y hacer pronunciamiento público, en el sentido de que la municipalidad no puede retrasar.---**ABOG. RIDO DURAND** indica que el problema surge en el seno de la universidad, hay funcionarios que guardan documentos y se movilizan cuando estudiantes de Odontología exigen y amenazan con hacer movilizaciones, se ha levantado las observaciones del municipio, este asunto está en agenda para entrar a sesión de Concejo Municipal. Sobre lo dicho por la decana de la FACACET en cuanto a su redacción se puede mejorar, el municipio asume el costo de traslado y construcción. Lo que se pone en el convenio es para su mantenimiento permanente. El municipio asumirá.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE** si se dice que ya no hay más que hacer, opina que esto se tiene que anular, y si va a dejar este problema a la próxima autoridad tendrán que hacerlo.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA** le parece que debe haber otra conversación, otro diálogo para dar un ultimátum, hacer conocer que el Consejo Universitario no aprueba la propuesta y quizá puede haber otro planteamiento.-----**ING. PERCY RUEDA**, señala que al llegar al tema de no más negociaciones, la comisión ya está presentando el informe, hasta acá llega su trabajo, sino se tendría que ampliar la comisión. El origen de esta comisión es que la municipalidad presentó una propuesta de convenio y ésta es la contrapropuesta. Nuestro objetivo es presentar la propuesta y allí termina el trabajo como comisión.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, señala que no se puede aprobar o desaprobar algo tan importante. Pide que se amplíe la comisión.-----**EST. ROGER EUDCLIDES** cree que ya se ha analizado, los estudiantes están en contra de ceder terrenos y al chantaje de la municipalidad, no se tiene que pagar con terreno para que se acceda. Corresponde tomar decisión la comisión ya cumplió su trabajo.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** opina que el diálogo es lo mejor y no debemos cerrarnos puertas, podemos tener peores problemas, la ampliación de la resolución a la comisión sería bueno, incluso corregir algunas cosas y quizá lograr algunas cosas más, pide que sea ampliación de resolución y agradecerles porque sigan trabajando. Si votamos porque no estamos de acuerdo, ya no habría opción, se puede conversar más.-----**EST. JOSE MAURO MAROCHO**, señala que si en caso se desaprueba el convenio los estudiantes se comprometen a las consecuencias de tipo legal, el justiprecio para la expropiación necesita aprobación del congreso, se debe tomar decisión.----- **EST. WILLIAM MAMANI**, indica que la municipalidad no está en capacidad de dar más, no podemos caer en el chantaje, qué más podemos insistir, la comisión ya cumplió su trabajo, hay problemas más importantes, la posición en asamblea federada ha sido clara esto no tiene cabida, debemos hacernos respetar.----- **ING. PERCY RUEDA** señala que el Concejo Municipal quería venir a esta reunión, querían explicar, si nosotros damos la negación, van a pedir audiencia al Consejo Universitario, allí va a depender si el Consejo los invita. Sería muy bueno de que el Concejo Municipal y la Dirección Desconcentrada de Cultura puedan explicar al Consejo Universitario, ya tenemos la posición, debemos saber qué sucederá más adelante.-----**SR. RECTOR** considera que es bueno que puedan explicar su punto de vista, pero ya se ha escuchado básicamente. Se puede invitar y pueden exponer, no cree que pueda cambiar la determinación.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA** señala que si se da la negativa

pedirán audiencia con nosotros para poder solucionar.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que en todo proceso de cesión de recursos, las partes consultan, eso faltó a la comisión, así se hizo en el caso de Abengoa. Cree que faltó eso, es obvio hay un interés de ambas instituciones, si tomamos decisión este Consejo Universitario a petición puede pedir su reconsideración en su momento si el caso amerita, pero es importante que la comunidad universitaria participe en reuniones previas de consulta, porque el tema es delicado, porque la universidad ha sido recortada en todos sus frentes, la experiencia muestra que en este tipo de cosas hay que convocar, pedir opinión de percepción y buscar consensos.-----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, para no considerar ni desechar la propuesta opina que conviene que los funcionarios de la municipalidad vengan a exponer antes de tomar decisión.----**DR. FELIX HURTADO** le parece que todo lo que debe decir el municipio ya está manifestado en los documentos que se tiene, pero si se quiere escuchar algo nuevo debemos votar primero, para ver después si se escucha la opinión del municipio.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que lo que el municipio quiere poner de manifiesto es el proyecto en sí, cuál va a ser el tratamiento que se va a dar. El tema de Abengoa, es una empresa privada, ellos dicen que son parte del Estado, no pueden destinar fondos porque caen en el tema de malversación. Ellos pretenden dar a conocer en qué consiste el proyecto, el Consejo Universitario puede hacer las preguntas de manera directa, allí se podría preguntar cómo puede ser la contraprestación.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, indica que ya se ha mencionado que si la municipalidad necesita audiencia lo pedirá, agrega que se necesita hacer la votación.-----**SR. RECTOR** señala que la responsabilidad es suya como Rector, es un proyecto de desarrollo de la ciudad, no es un tema simple. Vamos a votar, pero hay proyectos que se van a detener en la universidad y es la gestión, no es tan simple, seamos conscientes. No sabe si después la universidad esté en situación más desfavorable.-----**ING. PERCY RUEDA**, precisa que se ha llegado a tener consensos institucionales, el 18 de abril nos visitó el alcalde, el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura, y funcionarios para hacer trabajo de desarrollo del Cusco, tenemos cultura en patrimonio y material y dependemos del Ministerio de Cultura y si necesitamos hacer lo de Arones, Paraninfo, Museo vamos a necesitar de la municipalidad, necesitamos convivencia institucional, su opinión personal sería que antes de tomar decisión, que se haga la propuesta por parte de estas instituciones.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** concuerda con esa opinión y que se invite a la municipalidad, porque se necesita mayor análisis y tiempo.-----**SR. RECTOR** no cree que vaya a cambiar mucho la opinión que se tiene, sin que implique coacciones, es cierto que ha habido negociación de muchas sesiones, pero si va a favorecer en términos de saber cuál es el verdadero peso de lo que vamos a decidir, bien.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que las cosas tienen que ir buscando el diálogo, esto sin abdicar a una posición de defensa de los intereses institucionales, hay que buscar opciones, sabemos que en esa obra va haber inversión del gobierno regional, hay que ver cuál es la participación del gobierno regional y puede ser convenio tripartito y puede ser salida al tema. Se suma a la posición que ha vertido la decana de Ciencias Administrativas, para que busquemos el diálogo y entender mejor. La votación debe ser primero si aceptamos dar a la comisión un tiempo más y busque mejor consulta y busque opción de convenio tripartito y obtener aquello que buscamos institucionalmente, primero que se vote por ampliar el trabajo de la comisión.-----**SR. RECTOR** señala que el convenio es específico con la municipalidad.-----Por Secretaría se vuelve a llamar lista para verificar el quorum, por la salida del decano de Ingeniería Eléctrica.-----**SR. RECTOR** aclara que el decano pidió permiso por cita médica. **A continuación somete al voto porque se invite a los representantes de la Municipalidad Provincial del Cusco, para que hagan la exposición, siendo el resultado de cinco votos a favor, registrándose dos votos en contra del Vicerrector Administrativo y la Est. Adriana Matilde Quispe.**-----Por tanto se invitará a los funcionarios de la Municipalidad Provincial del Cusco, a efecto de realizar la exposición correspondiente ante el Consejo Universitario.---- Siendo las veintiún horas con diez minutos, se da por concluida la sesión de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC. -----
